

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar las oposiciones a plazas de Auxiliares de segunda clase del Instituto Social de la Marina por la que se hace pública la relación de aspirantes por el orden de actuación resultante del sorteo celebrado y se señalan día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio

El Tribunal censor de las oposiciones a plazas de Auxiliares de segunda clase del Instituto Social de la Marina, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la convocatoria de 13 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 5 de julio) ha acordado:

Primero.—Que se haga pública la siguiente relación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios por el orden de actuación resultante del sorteo celebrado y que es el siguiente:

Número	Nombre y apellidos	Número	Nombre y apellidos
1	D. ^a María Nieves Aranzazu Eguileor Embeitia.	67	D. ^a María Paz Mochales Blasco.
2	D. ^a María Rosa Escobar Ramírez.	68	D. Vicente Molina Ros.
3	D. ^a María del Pilar Espinar Sierra.	69	D. Isidoro Mora Ahijado.
4	D. ^a Fernanda Panjul García.	70	D. Jaime Navidad Arranz.
5	D. ^a María Isabel Fernández Osorio.	71	D. ^a María Eugenia Nores Quesada.
6	D. ^a Marta Fernández Roldán.	72	D. ^a María Jesús Novo Prego.
7	D. ^a Francisca Fernández Suárez.	73	D. ^a María del Rosario Ojea Quast.
8	D. Luis Ferrero Palomo.	74	D. ^a María Luisa Olaguer-Feliu Alonso.
9	D. ^a María Luisa Fontán Suances.	75	D. ^a Concepción Olagüel del Olmo.
10	D. ^a María Lourdes Fontán Suances.	76	D. ^a Concepción Oliva Oliva.
11	D. ^a María Amparo Franch Moliner.	77	D. ^a María Dolores Orte Maturana.
12	D. ^a Ana Galán Ricón.	78	D. ^a Antonia Pacheco Ramos.
13	D. Félix Gálvez Moreno.	79	D. Miguel Paláu Roselló.
14	D. ^a Concepción Gallego de la Sacristana.	80	D. ^a María del Pilar Pascual de Antonio.
15	D. ^a María del Carmen García Bescansa.	81	D. Francisco Pastor Paches.
16	D. ^a María Cristina García Feo.	82	D. ^a Lauretina de Pedro Villaiba.
17	D. ^a Pilar García-Izquierdo Sauci.	83	D. Francisco Pérez Borrego.
18	D. Fernando García López.	84	D. Manuel Pérez Rivera.
19	D. Rafael Gasulla Patricio.	85	D. ^a María Magdalena Pico Mut.
20	D. ^a Margarita Gaudí Ayala.	86	D. Leopoldo Piedra Olivares.
21	D. ^a María Victoria Gil Saez.	87	D. Luis Pinedo Ventosa.
22	D. ^a Margarita Girádez González.	88	D. ^a Carolina Poblet Rovira.
23	D. ^a María Laura Gómez Iglesias.	89	D. Manuel Portillo Fernández.
24	D. José Manuel Gómez Martín.	90	D. ^a María del Pilar Prendes Villar.
25	D. Tomás Gómez Ruiz.	91	D. Alfonso Prieto Rousselet.
26	D. Carlos González Argiz.	92	D. ^a Adelina Pro González.
27	D. ^a Ana María González Caballero.	93	D. ^a Pilar Puchades García-Serrano.
28	D. Luis González Calisalvo.	94	D. ^a Mercedes Puerta González.
29	D. Pedro González Corujo.	95	D. ^a María del Carmen Quintana Berquera.
30	D. ^a Lourdes González Díazquez.	96	D. ^a María Cristina Quintela Bermúdez.
31	D. ^a Mercedes González Díaz.	97	D. Francisco Quiñones Sánchez.
32	D. ^a María Josefa González García.	98	D. ^a María Concepción Reboredo Suris.
33	D. ^a María Luz González Muñoz.	99	D. ^a María Isabel Redecilla Arroyo.
34	D. Mariano González Sánchez.	100	D. ^a María del Rosario Ricón Molina.
35	D. Carlos Grangel García.	101	D. ^a Gloria Cruz Riveiro Muñiz.
36	D. ^a Carmen Amparo Guillén Abad.	102	D. ^a María Teresa Rubio Muñoz.
37	D. ^a Ana María Guillón Sánchez.	103	D. ^a Rosa María Sánchez del Mazo.
38	D. Juan Hernández Villalba.	104	D. ^a Natividad Sánchez García.
39	D. ^a Angelines Hornedo Noriega.	105	D. Teotimo Sánchez Gómez.
40	D. ^a Elena Icardo Espino.	106	D. Antonio Sánchez Vegas.
41	D. ^a María Jesús Iglesias Leivas.	107	D. ^a María del Carmen Seguido Medel.
42	D. ^a María del Carmen Iglesias López.	108	D. ^a María Teresa Sempere Sempere.
43	D. ^a María Jaune Arrón.	109	D. ^a Pilar Senovilla Gómez.
44	D. Manuel Jerez Moya.	110	D. David Soriano Morales.
45	D. ^a Aurora Fátima Jiménez Hernández.	111	D. ^a Elena Suárez Gutiérrez.
46	D. ^a María del Carmen Jordán Martín.	112	D. ^a Carmen Tormo Herrero.
47	D. ^a Carmen Junquera Cobas.	113	D. ^a María José Touriño Riveiro.
48	D. ^a María del Carmen Lachen Allende.	114	D. ^a María Victoria Valdemoro López.
49	D. Gonzalo Lara García.	115	D. ^a María del Carmen Vega Cabeza.
50	D. ^a Sofía López Aranda.	116	D. Manuel Vieitez Vega.
51	D. ^a Purificación López Martín.	117	D. ^a Marina Villanueva González.
52	D. ^a Ana Teresa Lorente Ros.	118	D. ^a María Luisa Aguilera Fernández.
53	D. ^a María Aranzazu Lucena Balda.	119	D. ^a Amelia Aguirreureta Quero.
54	D. ^a María del Rosario Lurruga Deprít.	120	D. Javier Aiguabella García.
55	D. ^a Carmen Llorca Jiménez.	121	D. ^a Soledad Alamo Palmero.
56	D. ^a Virtudes Marhuenda Hurtado.	122	D. ^a Aranzazu Alberdi Amonarriz.
57	D. José Manuel Martí Gonzalvo.	123	D. ^a María Alonso Carrillo.
58	D. José María Martín Carpena.	124	D. ^a Susana Álvarez-Buylla y Bustillo.
59	D. ^a Catalina Martín García.	125	D. ^a Guadalupe Álvarez y Espinosa de los Monteros.
60	D. ^a Encarnación Martínez González.	126	D. ^a Rosa María Álvarez Gutiérrez.
61	D. ^a Asunción Martínez Jiménez.	127	D. ^a María Teresa Álvarez Insúa.
62	D. ^a Pilar Martínez Prego.	128	D. Narciso Aragonés Rodríguez.
63	D. ^a Pilar Maycas Tarascón.	129	D. ^a María Luisa Atero Carrasco.
64	D. ^a Juana María Mestre Niell.	130	D. Antonio Barrio Zabaia.
65	D. ^a María Paz Mijares Soberón.	131	D. ^a María del Buen Consejo Baylos Morales.
66	D. ^a María Isabel Minguela Boquete.	132	D. ^a Nuria Benítez Santos.
		133	D. ^a María Francisca Berbegal Villalta.
		134	D. ^a María Angeles Bibiloni Adróver.
		135	D. ^a Angeles Brage Vizoso.
		136	D. Juan Bravo Dempere.
		137	D. Alvaro Bueno Martínez.
		138	D. Carlos Calafat Echevarría.
		139	D. ^a Beatriz de la Calleja Díaz-Ajero.
		140	D. ^a Carolina Camacho Esteban.
		141	D. ^a Cristina Campo Iriart.
		142	D. ^a María del Carmen Cano Gómez.
		143	D. Emilio Miguel Carpio Medina.
		144	D. Manuel Antonio Carro del Castillo.
		145	D. Pedro Casado Márquez.
		146	D. José Luis Castelló Zabala.
		147	D. ^a Pilar Cerviño Espinera.
		148	D. ^a María Clara Cordero Aparicio.
		149	D. Enrique Cordero Rianbo.
		150	D. Angel Corral Curia.
		151	D. César de Cózar Percina.
		152	D. ^a Isabel Crespi Caffaro.
		153	D. ^a Gloria Criado López.
		154	D. Luis Antonio Cruz de Dios.
		155	D. Pilar de la Cuadra y González-Adad.
		156	D. ^a María Luisa Cuesta Benito.

Número	Nombre y apellidos
157	D. ^a María Magdalena Cuesta Valentín.
158	D. Manuel Díaz Gutiérrez.
159	D. ^a María del Carmen Díaz Sáez.
160	D. ^a Natividad Díez Cuesta.
161	D. ^a Milagros Dilla Berberena.
162	D. ^a María Dolores Domínguez Rodríguez.

Segundo.—Convocar para la práctica del primer ejercicio (Mecanografía) para el día 11 de noviembre próximo, en el salón de actos del Instituto, calle de Génova, número 20, planta quinta, a los siguientes opositores:

Opositores comprendidos entre los números 1 al 29, ambos inclusive, a las cuatro de la tarde.

Opositores comprendidos entre los números 30 al 59, ambos inclusive, a las cinco de la tarde.

Opositores comprendidos entre los números 60 al 88, ambos inclusive, a las seis de la tarde.

La convocatoria para la práctica de este ejercicio por los opositores restantes así como para la de los posteriores ejercicios, se publicará en el tablón de anuncios del Instituto.

Aquellos opositores que así lo deseen pueden llevar al ejercicio máquina de escribir, cuidando de comparecer con la antelación posible para hacer entrega de la misma.

Madrid, 21 de octubre de 1969.—El Secretario del Tribunal, Gloria Egido Martín.—V.^o B.^o: El Presidente, Ignacio Uriarte.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Profesoras especiales de Escuelas de Enseñanza Primaria («Corte y confección»).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 243, de 10 de octubre de 1969, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Profesoras especiales de Escuelas de Enseñanza Primaria («Corte y confección»), consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 65 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo tercero 1. del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 10 de octubre de 1969.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.741-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente al concurso de selección de carácter restringido, convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Técnico-Jefe del Servicio de Parques y Jardines.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 232, de fecha 11 de octubre actual, publica las bases íntegramente que han de regir el concurso de selección de carácter restringido convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Técnico-Jefe del Servicio de Parques y Jardines de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada actualmente en presupuesto con 45.750 pesetas anuales, suma de sueldo base y retribución complementaria correspondiente al grado retributivo quince de los fijados por la Ley de 20 de julio de 1963, con derecho a incrementos por antigüedad, pagas extraordinarias y demás retribuciones que establecen las disposiciones vigentes. Dichos emolumentos se encuentran mejorados transitoriamente en un 60 por 100 de su importe, y serán modificados desde 1 de enero de 1969 en la forma y con el alcance que se determina en aplicación de la Ley de Bases de Acomodación del Régimen y retribuciones de los Funcionarios

de Administración Local a los de la Administración Civil del Estado.

Podrán tomar parte en este concurso de selección los que en el momento de publicarse esta convocatoria desempeñen en propiedad, en situación de servicio activo, la categoría de Capataz en la plantilla del Servicio de Parques y Jardines de este excelentísimo Ayuntamiento; manifestando en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y acompañar documentos justificativos de los méritos que invoquen a efectos del concurso y recibo acreditativo de haber ingresado en la Caja municipal, en concepto de derechos, la suma de 150 pesetas; debiendo presentar sus instancias en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública. Málaga, 16 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.752-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores y tres plazas de Auxiliares Técnicos de la plantilla de personal de los Servicios Técnicos de esta Corporación.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Aparejadores y tres plazas de Auxiliares Técnicos de la plantilla de personal de los Servicios Técnicos de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 17 de octubre de 1969.)

ADMITIDOS

Para dos plazas de Aparejadores

1. D. Carlos Martínez Rovira.
2. D. José Carlos Ambrosio López.
3. D. Mamerto Zabala Vergara.
4. D. Lorenzo Hernández de Ayala.
5. D. Matías Jiménez García.
6. D. Jorge López Cruzado.
7. D. Carlos Juanas Mínguez.
8. D. Francisco Torres Bernal.
9. D. Juan Ignacio Sierra Salinas.
10. D. Joaquín Jáuregui Martín.
11. D. Juan Pérez Díaz.
12. D. Fernando Trujillano Puya.
13. D. Rafael Vázquez Solero.
14. D. José Antonio Jiménez Jiménez.
15. D. José María Gómez Aracil.

Para tres plazas de Auxiliares Técnicos

1. D. Amador Frias Molina.
2. D. Joaquín Bailón Catena.
3. D. Manuel Rodríguez Sales.
4. D. José Antonio Raso Cantillo.
5. D. Antonio Castillo Banderas.
6. D. Miguel Ángel Cerezo Casermeiro.
7. D. José Miguel del Pozo Gutiérrez.
8. D. Francisco Medina Cuevas.
9. D. Francisco Eloy Valverde Serrano.
10. D. Manuel Pérez García.
11. D. Manuel Moniche-García Pumarino.
12. D. José Luis Martín Terradillos.
13. D. Eduardo Márquez Soler.
14. D. Manuel Pérez Olmo.
15. D. Leónides Roldán Prado.
16. D. Juan Ortega Avila.
17. D. Antonio Molina Cobos.
18. D. Francisco Caparrós Rey.

EXCLUIDOS

Para dos plazas de Aparejadores

A don Angel López Bueno, por exceder del límite de edad señalado.

A don Eduardo Muñoz Aisa, por exceder del límite de edad señalado.

A don Lorenzo Sandoval Díaz, por haber efectuado la presentación de su solicitud fuera del plazo señalado.

Para tres plazas de Auxiliares Técnicos

A don José López Gómez, por falta de reintegro en la solicitud.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 18 de octubre de 1969.—El Alcalde.—6.748-A.